



SESION N°33 EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 28 de enero del 2022, de forma telemática mediante la plataforma Cisco Webex Meetings, se lleva a cabo la sesión Extraordinaria N°33 del Concejo Municipal, presidida por don MARCELO ÁLVAREZ primer concejal de la comuna, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales Claudio Salinas Morales, Tamara Aguilera Cartagena, Francisco Becerra Osorio, Manuel Sánchez Guajardo, Ariel Gómez Muñoz y Blanca Rivas.

En tabla: I.-APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS: I.- Acta Sesión N°31 Ordinaria del 07 de Enero 2022.- II.- Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública denominada “Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin” ID 2723-37-LQ21.- III.- Dirección de Administración y Finanzas entrega antecedentes relacionados al Balance de Ejecución Presupuestaria y Pasivos Exigibles del Municipio al 31/12/2022.- IV.- Acuerdo para aprobar renovación de Patentes de Alcoholes para el período Enero a Junio de 2022 según dispone la Ley N°19.925, de acuerdo con el Memo DAF N°128-2022.- V.- Acuerdo para rechazar renovación de Patentes de Alcoholes para el período Enero a Junio de 2022 según dispone la Ley N°19.925, de acuerdo con el Memo DAF N°129-2022.- VI.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°1.- VII.- Acuerdo para Aprobar Transacción Judicial con Rodolfo Felipe Loyola Rosales causa Rol N°O-59-2021, del 2° Juzgado de Letras de Buin caratulada Loyola con Ilustre Municipalidad de Buin por la suma única y total de \$12.000.000 pagadera en 4 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$3.000.000 cada una.-VIII.- Acuerdo para aprobar Transacción Judicial con Sebastián Andrés San Juan Riveros, en causa Rol N°O-72-2021 del Primer Juzgado de Letras de Buin, por \$3.700.000 pagadera en 3 cuotas vía transferencia electrónica, la primera de \$1.000.000 al Banco Estado cuenta corriente N°37700048315 titular Fabián Marchant Gárate, dentro de 10 días después de la aprobación del Tribunal y las dos cuotas restantes de \$1.350.000 cada una en la cuenta RUT del Banco del Estado N°16572375 titular Sebastián Andrés San Juan Riveros, treinta y sesenta días después de la primera.-IX.- Acuerdo para Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Aseo en Dependencias Municipales”, ID 2723-43-LQ21 al oferente Asedo Limitada Rut: 76.965.268-k, con un plazo de ejecución del servicio de 2 años contados desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por valor de \$9.885.330 IVA incluido.- X.-

Acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los asistentes de la educación que se acogen a la Ley N°20.964 por un monto de \$54.950.456.- XI.- Acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, para solicitar del Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los profesionales de la educación que se acogen a la Ley N°20.976 por un monto de \$270.231.203.-

Concejal Marcelo Álvarez Álvarez: Bueno en nombre de Dios, la Patria y la comunidad Buinense damos por iniciada la sesión N°33 Extraordinaria del Concejo Municipal de Buin, siendo las 15:33 minutos, del día viernes 28 de enero del 2022 a través de la plataforma Cisco Webex Meetings.

En la tabla: como punto N°1 aprobación y observaciones de las actas, Acta Sesión N°31 Ordinaria del 7 de enero del año 2022 doy la palabra a los concejales por si tienen alguna observación, los concejales no piden la palabra por lo tanto pasamos a votación:

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO el acta.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO concejal Álvarez.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO concejal presidente Alcalde.

Concejal Presidente Marcelo Álvarez: yo también **APRUEBO.**

Don Gerónimo certifique la votación por favor.

Secretario Municipal: Se da por aprobada el Acta de la Sesión N°31 Ordinaria del 7 de enero del año 2022 concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias don Gerónimo pasamos a punto N°2 Cuenta Alcalde.

Cuenta Alcalde: como N°1 tenemos la Propuesta de la Adjudicación de la Licitación Pública denominada Consultoría para el Diseño de Mejoramiento de Espacios Públicos Acequias del Casco Histórico de Buin IDE 2723-37-LQ21 entiendo que se les envió esta información a sus correos electrónicos, como punto N°2 de la cuenta alcalde tenemos Dirección de Administración y Finanzas entrega antecedentes relacionados a Balance de Ejecución Presupuestaria y Pasivos Exigibles del Municipio al 31 de diciembre del año 2022 yo creo que aquí hay un error de tipeo don Gerónimo si no me equivoco al 31 de diciembre del año 2022.

Secretario Municipal: Efectivamente es del 2021.-

Alcalde (s) Juan Astudillo: muy buenas tardes concejales y concejales bueno en la cuenta alcalde informar que al día de ayer habían 200 casos activos en la comuna de Buin había uno hospitalizado, fallecidos 290 y total de casos confirmados 12.276, también se encuentran resultados pendientes de PCR que se han tomado en los distintos toma de PCR en la comuna debido al alza de los casos Covid-19 y a la alta demanda que se han presentado en los exámenes de PCR en los Centros de Atención Primaria de Salud ha existido y existe un importante retrasos los laboratorios que están dispuesto al análisis de estos resultados por el Ministerio de Salud se encuentran con retraso a nivel nacional por lo que se pide a todo los usuarios y usuarias tener paciencia y cumplir con los protocolos de prevención hasta la entrega de los resultados eso es un comunicado de la Dirección de Salud igualmente concejales bueno también es señalarle en la Cuenta Alcalde la problemática que se ha generado durante el curso de esta semana a raíz de la situación que han estado viviendo algunos vecinos producto de un problema que tiene con una Inmobiliaria referente a una recepción definitiva de dicha Inmobiliaria que fue ingresada al Municipio con fecha 10 de enero del año 2022 eso es lo que quería comentar oficialmente en este concejo que creo que es la instancia que corresponde la primera visita de ese trabajo fue agendada para la primera semana de febrero donde la Dirección de Obras va a efectuar la primera revisión de acuerdo a lo que establece la Ley General de Construcción y Urbanismo sobre esa materia yo he conversado con la gran mayoría de los concejales sobre esta problemática que han consultado sobre esta materia le he manifestado a los vecinos también me comuniqué con los vecinos la preocupación del concejo municipal que han solicitado encarecidamente todos y todas los miembros de este concejo la mayor celeridad de lo que dependa de la Municipalidad de Buin y eso se ha manifestado y se les ha señalado a los vecinos que están en esta problemática que se les está generando por lo tanto eso es en cuanto a la Cuenta Alcalde bueno también señalar que a partir del día lunes de esta semana también se los envíe a través del decreto respectivo el Municipio de Buin se encuentra en una forma excepcional de funcionamiento a través de Teletrabajo pero dando la continuidad al servicio municipal todas la oficinas se encuentran abiertas y dando la atención con los accesos restringidos y contralados al público dando todas las medidas de cuidado que propone las autoridades de salud en esta materia igualmente se han adoptado los protocolos internos dentro de los paralelos de los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad en cuanto se está desarrollando o trabajando esta jornada eso concejales en la cuenta alcalde concejal presidente.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias don Juan Astudillo Alcalde subrogante de la Municipalidad de Buin concejales estamos en Cuenta Alcalde de todas maneras creo que han sucedido muchas cosas en nuestra comuna y me voy a tomar la libertad de darle no

más allá de 2 minutos por concejal por si se quieren manifestar en los temas que planteo don Juan Astudillo, concejal Claudio Salinas tiene la palabra.

Concejal Claudio Salinas: En cuanto al punto de Cuenta Alcalde poder citar a la comisión de Licitaciones cuando corresponda según la fecha don Gerónimo para poder ver este punto eso gracias.

Concejal Marcelo Álvarez: Concejal Francisco Becerra y luego concejal Ariel Gómez por favor no extenderse más de 2 minutos, concejal Francisco Becerra tiene la palabra.

Concejal Francisco Becerra: Gracias concejal Álvarez, la verdad que mi tema es lo siguiente el Alcalde subrogante de la comuna nos da cuenta no de la importancia de las cifras del Covid, yo quisiera preguntarle si nosotros hace un tiempo atrás nos destacamos hartos en la comuna por la trazabilidad que nuestra comuna llevaba a cabo, incluso reconocida a nivel nacional, una mala decisión de este gobierno ha suspendido o ha cambiado el tema de la trazabilidad cambiándole el nombre yo quisiera saber Alcalde y Concejal presidente, si nuestra comuna sigue llevando a cabo la trazabilidad de manera que podamos seguir teniendo esta importante gestión, yo algo escuche tiempo atrás no me acuerdo mucho pero sé que la Directora de Salud nos contó que en el caso de Buin al menos se iba a seguir trabajando con la trazabilidad que había dado tan buen resultado yo quisiera saber si nos pueden comentar si seguimos en eso o también se modificó según el Ministerio de Salud gracias Concejal Álvarez y Alcalde subrogante.

Concejal Marcelo Álvarez: muchas gracias don Francisco Becerra don Juan Astudillo tenemos a alguien del Departamento de Salud acá.

Alcalde (S) Juan Astudillo: si estaban citados pero no la veo conectada en este caso la Directora de Salud sin perjuicio de aquello yo tengo conocimiento que si se está haciendo la trazabilidad con medios propios hoy día el Ministerio efectivamente quitó recursos en materia que es la trazabilidad esta Nicolás Romo ahí no sé si me puede ayudar con la Directora de Salud para no señalar algo de manera irresponsable de mi parte sobre una materia más técnica de la Dirección de Salud.

Concejal Marcelo Álvarez: Al parecer está con la cámara apagada no sé si estará escuchando de todas formas le vamos a pedir don Juan Astudillo si pueden mandar un informe al correo electrónico de todos los concejales respondiendo la consulta del Concejal Becerra que es atinente también a lo que está ocurriendo en nuestra comuna y a nuestro país le parece.

Alcalde (s) Juan Astudillo: Me parece bien Concejal presidente lo voy a instruir en este acto en mi calidad de Alcalde subrogante que la Dirección de Salud remita un informe referente a la consulta señalada por el concejal Becerra a todo el Concejo Municipal vía correo electrónico y dando respuesta en los términos solicitados.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias don Juan Astudillo y el Concejal Ariel Gómez había solicitado la palabra.

Concejal Ariel Gómez: Gracias presidente, yo solicite la palabra respecto de uno de los puntos que agregó el Alcalde subrogante que dice relación con la situación de la Inmobiliaria Metropolitana y el Conjunto Habitacional Portales de Buin segunda etapa quiero solicitar que se nos pueda informar formalmente al Concejo en más detalle respecto a la situación en que se encuentra este problema si bien es cierto distintos Concejales hemos conversado o con el Alcalde subrogante o con el Director de Obras pero creo que es importante se nos pueda informar también, dado que hubo una reunión con los vecinos que se nos informe sobre el particular y tal cómo le planteé al Alcalde subrogante también estimo pertinente que es necesario adoptar una mejor política comunicacional del problema, a fin de que la comunidad y los medios de comunicación tengan claro que en definitiva aquí el problema lo generó la empresa Inmobiliaria Metropolitana abusando de una serie de situaciones, una frescura absoluta de parte de ellos, que pone en riesgo en definitiva y utiliza a las personas que están esperando por su casa, así es que me gustaría ósea solicito si es que el Concejo también lo tiene a bien, que se cite al Director o Directora subrogante de Obras y a las unidades que sean pertinentes para que se nos informe en mayor detalle sobre la situación en que se encuentra el problema con la Inmobiliaria Metropolitana gracias presidente.

Concejal Presidente Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejal Ariel Gómez.

Alcalde (s) Juan Astudillo: Si solamente bueno solicitarle a Paula Calvo Directora subrogante de la Dirección de Obras que para el próximo Concejo se prepare un informe para entregar al concejo municipal referente a la materia consultada.

Concejal Marcelo Álvarez: Solamente comunicarles a través del Concejo, puedo dar fe que la Dirección de Obras Municipales ha hecho un trabajo fiscalizador frente a la Inmobiliaria para entregarle a los vecinos y las vecinas que están postulando hoy día a sus viviendas, en cuanto a estándares en la calidad de viviendas que se han entregado de verdad es lamentable muchas veces que lleguen presiones desde el Ministerio para que se entreguen estas viviendas de manera rápida dejando de lado justamente la calidad de las viviendas lo vivimos en la Etapa N°1, estuvimos todos los concejales ahí pendientes del tema y hoy día vemos como las casas que se entregaron en la etapa 1 están con problemas estructurales, incluso viviendas nuevas hoy día tienen problemas de inundación porque no se mitigó el tema de la acequia y justamente estamos viviendo una de las sequias más grandes de los últimos 60 años de la historia de nuestro país y porque no decirlo del planeta y paradójicamente nuestras comuna se está inundando por la mala calidad en las construcciones y eso lo hemos querido evitar a través de la Dirección de Obras Municipales donde ustedes saben que el inspector podría decirlo no hay mucha cantidad de funcionarios ha sido bien estricto en este tema, eso quería expresar más que

nada algún concejal quiere la palabra para que podamos seguir con la tabla del Concejo solicita la palabra algún otro concejal o concejala perdón seguimos entonces con la tabla pasamos al Punto III que sería tabla Ordinaria

TABLA ORDINARIA: Aquí vamos a ver el Acuerdo para la Renovación de Patentes de Alcohol por el periodo enero a junio del año 2022 según dispone la ley 19.925 de acuerdo con el Memo DAF N°128-2022 voy a pasar de inmediato al punto N°2 que es Acuerdo para rechazar también patentes de alcoholes para el periodo enero a junio del año 2022 según lo dispone la ley N°19.925 de acuerdo con el Memo DAF N°129-2022 le vamos a dar la palabra al concejal Ariel Gómez por el punto N°1 y punto N°2 ya que es quien preside la comisión de Trabajo Capacitación Comercio y Emprendimiento concejal le doy la palabra.

Alcalde (s) Juan Astudillo: Lo que pasa es que se me olvidó señalar las excusas un punto en la Cuenta Alcalde que la idea es que el Concejo tenga la información que a partir de la próxima semana el día 31 y el día 1 va a estar de Alcalde subrogante la señora Viviana Vargas en virtud de que este Administrador va a ejercer uso de su feriado legal a partir del día 31 y a partir del día miércoles retoma sus funciones el Alcalde titular y quedaría de Administradora Municipal la señora Viviana Vargas para que tengan conocimiento de esa situación eso concejal presidente disculpe la intromisión.

Concejal Marcelo Álvarez: No se preocupe don Juan Astudillo, yo entiendo que la información va a ser enviada a los correos electrónicos de los funcionarios de los departamentos y también de los Concejales que estamos presente acá don Ariel Gómez concejal presidente de la comisión de Trabajo Capacitación Comercio y Emprendimiento tiene la palabra.

Concejal Ariel Gómez: Si concejal presidente, muchas gracias, efectivamente el día miércoles 26 de enero del 2022 seccionó la comisión de Trabajo Capacitación Comercio y Emprendimiento con la asistencia de sus dos miembros titulares donde usted actuó como secretario y yo como presidente, asistió también la concejala Blanca Rivas el Secretario Municipal y la Directora de Administración y Finanzas señora Viviana Vargas y la Encargada de Patentes doña Idilia López, en dicha ocasión se dio cuenta de las patentes de Alcohol que cumplen con los requisitos a esa fecha para poder ser renovadas para el primer semestre de este año 2022, también se analizaron situaciones puntuales de 4 o 5 patentes que tienen ciertas particularidades y que había que pronunciarse a fin de proponer al Concejo si se aprobaban o se rechazaban en ese sentido la materia fue expuesta en 6 anexos distintos anexos 5,6,7,8,9 y 10 en donde básicamente lo relevante concejal presidente tiene que ver con aquellas patentes me deja ver el archivo por favor. Para poder explicar bien estos anexos 5,6,7,8,9 y 10 se denominan de la siguiente manera el anexo 5 corresponde a la renovación de patentes de alcoholes periodo enero a junio del 2022 de personas naturales, el anexo 6 corresponde a aquellas patentes de personas

naturales que están fallecidas y por lo tanto los hijos en calidad de herederos o los herederos en general están presentando o les corresponde que presentaran documentación, en el anexo 7 son las que se llaman sucesión, patentes que el titular a fallecido y ya están regularizadas las posiciones efectivas y por lo tanto los herederos debieran realizar los trámites de renovación de patentes, el anexo 8 corresponde a las sociedades que tienen que renovar patentes, está el anexo 9 que corresponde a aquellas que tienen alguna observaciones por documentos incompletos y el anexo 10 que corresponde a patentes que no se van a renovar según lo que se informa y poderlo manifestar expresamente también los titulares de las respectivas patentes en ese contexto se aprobó pasar a votación de concejo todos los anexos en la forma que están indicados se generó si y hago presente la situación una situación puntual respecto de él anexo N°9 que como señaló se refiere a 2 patentes que tienen observaciones y respecto de ella los concejales Marcelo Álvarez y Blanca Rivas aprobaron no someter a votación ósea no aprobar que no se renovaron estas patentes, dada la falta de documentación que se informa para cada caso, el no cumplimiento de los requisitos que se indican para cada caso estas son las patentes Sucesión Venegas Cornejo y de Comercializadora Servimarket Limitada y hago el punto porque este fue el único anexo en el cual hubo diferencias en la votación toda vez que el concejal presidente de esta comisión quien habla estuvo por proponer al concejo que se renovara la patente de la Sucesión Venegas Cornejo y fue de la opinión mayoritaria también junto a los demás concejales de que no se renovara la patente de la Comercializadora indicada correspondiente al Rol 4-294, por último respecto de la votación de la caducidad o no renovación de patentes y hago el punto también concejal presidente en relación al segundo punto de tabla ordinaria ósea de la tabla de este concejo en cuanto a que lo que se acordó en esa comisión fue se señaló acá déjeme ver aquí efectivamente lo que pasa es que en este punto para poder explicarlo el plazo para renovar las patentes de alcoholes para el primer semestre del año 2022 vence el 31 de enero considerando que todavía estamos a 28 de enero y queda por lo tanto 1 día hábil que es el 31 de enero las notas que se tomaron y lo que se conversó en la oportunidad es que la caducidad de estas patentes que no ingresaron en definitiva documentación por lo tanto no cumplen los requisitos para la renovación se adoptaron en el primer concejo ordinario de febrero y por lo tanto ahí hay un punto respecto de la citación para este concejo es sobre el punto 2 de la tabla del concejo eso es lo que puedo informar concejal presidente no sé si existirán consultas de los concejales para poder contestarla directamente yo o estima pertinente dar la palabra a algunas de las funcionarias que participo en la reunión.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejal presidente de la comisión le vamos a dar la palabra a la Directora Viviana Vargas para que nos explique o pueda responder las consultas de los concejales Viviana tiene la palabra.

Viviana Vargas: Buenas tardes concejales, la ley N°19.925 ley de alcoholes fija que el 31 de enero de cada año es el plazo para pagar las patentes de alcoholes y por lo tanto como el plazo vence el 31 de enero y si la persona perdón y si no presenta los antecedentes no se puede renovar por lo tanto habiendo personas que tienen patente de alcohol que no cumple con los requisitos nosotros estamos en la obligación yo como Finanzas y Patentes de informar al Concejo que esas patente no pueden ser renovadas, ya lo que en esa reunión lo que yo entendí y lo que yo pedí es que si entre el momento que ustedes autorizan hoy día la renovación de las patentes que es el 28 de enero al 31 de enero que es el momento en que las personas podrían tener plazo para presentar los papeles que de estas patentes que no los presentaron y que deberían no renovarse presentan los antecedentes nos autoricen a nosotros para que las renovemos y en el primer concejo de enero en este caso yo las informo porque no las puedo no presentar al concejo y no puedo no informarles que no en este minuto no está cumpliendo porque el 31 de enero podría llegar algunas de estas personas y decir porque no me dejan pagar y yo no los puedo dejar pagar porque efectivamente la ley a mí me indica que para que ellos puedan pagar tiene que haber un acuerdo de concejo que nos autorizó a renovarlo de hecho hoy se presentaron un antecedente de Inversiones JPM Limitada que era una de las patentes que estaba dentro de las nomina que no había cumplido y hoy presentaron los papeles entonces por eso mismo que nosotros les pedíamos a ustedes la autorización para que estas patentes por ejemplo se renueven las patentes que si están, que cumplen con los requisitos que sería el Memo 128 y aquellas patentes del Memo 129 se debieran no renovar porque no cumplen los requisitos no obstante que se den alternativas para que aquella persona que entre este periodo como le digo entre hoy y el 31 presenten los antecedentes nosotros como finanzas como no vamos a tener un acuerdo un concejo el 31 me autoricen a renovarla y yo se las presento a ustedes para ratificar que en el fondo que la gente si presento sus antecedentes ese es el tema pero yo estoy en la obligación de presentarles a ustedes aquellas que no cumplieron no puedo esperar a que se haga un concejo en febrero para poder caducarla porque el 31 podría venir las personas y decirme yo quiero pagar pero no tienen acuerdo por lo tanto no pueden pagar porque si bien la ley fija que el plazo para pagar es el 31 de enero no existe un plazo para presentar los antecedentes por ley no lo define pero se subentiende que debiese ser antes de que ustedes tomen el acuerdo y ese es el problema en que nos encontramos y de las que no estarían renovando en el minuto serian 3 restaurantes clase C había una clase I pero que los presento que es el Restaurant de Turismo que lo presento hoy estaría la Sucesión Julio Inostroza, la Sucesión González Vásquez, Sucesión Venegas y

Comercializadora Servimarket que están en el anexo, en el Memo 129 serían las que no están cumpliendo los requisitos para su renovación.

Entonces yo no sé si es posible tomar un acuerdo una para renovar y el otro acuerdo que se diga que se va del listado que no han cumplido si tiene de aquí al 31 los presentan se renuevan si no de lo contrario no se renuevan si no los presentan.

Concejal Marcelo Álvarez: Correcto en todo caso dejarle claro a los concejales que los Memos 128 y 129 fueron enviados ayer por don Gerónimo Martini lo estoy viendo yo en este momento a los correos de todos ustedes con una pequeña demora porque hubo un corte de luz en todo lo que fue Buin centro, así que se les pide disculpas por la tardanza pero la documentación llegó ayer a sus correos, Concejal Ariel Gómez tenía, estaba solicitando la palabra si no me equivoco.

Concejal Ariel Gómez: Concejal presidente para hacer presente lo que yo entendí de la solicitud de la Directora de Administración y Finanzas es complejo aprobar que no se renueven las patentes y dejarlo como sujeto a condición que si presenta los documentos el día lunes se les pueda renovar porque si aprobamos la caducidad no ya se extinguió la patente por eso es lo que nosotros planteamos en su minuto que en la primera sesión ordinaria de febrero que entiendo debiera ser el 1 de febrero una vez que ya tengamos debidamente certificado cierto que ningún contribuyente inicio el proceso de renovación de patente ingresando la documentación aun cuando no haya existido el pronunciamiento del concejo no habiéndose iniciado el proceso de renovación proceso administrativo respectivo yo creo que con toda certeza y seguridad ahí el concejo puede aprobar la caducidad de las patentes yo creo que no nos deberíamos exponer a hoy aprobar la caducidad cuando todavía queda al menos 1 día hábil para que se presenten antecedentes y se puedan iniciar el procedimiento de renovación.

Viviana Vargas: Concejal y que pasa con las que presenten de aquí al 31 se van a renovar no van a tener acuerdo de concejo por ejemplo ya hay una que presento hoy día y que está en el documento que no tenía.

Concejal Ariel Gómez: Si lo que yo señalaba es que la propuesta lo que nos plantea la Directora de Administración y Finanzas, encuentro yo que es complejo aprobarlo porque si hoy día aprobamos no renovar patentes o declarar la caducidad de las mismas ya no podrían renovarse, no pueden estar sujetas a una condición la caducidad o la no renovación de patentes del acuerdo que adoptemos, por lo tanto lo que yo señalaba es que lo que debíamos hacer es precisamente que en el primer concejo ordinario del mes de febrero que correspondería al 1 de febrero si no me falla la memoria en ese concejo cuando ya tengamos certificado que nadie ingresó por ejemplo el día lunes a última hora su solicitud de renovación podamos declararla la caducidad porque si el 31 alguien ingresa aun cuando no allá pagado ni allá existido un pronunciamiento del concejo podrá reclamar que el inicio el proceso de renovación de patentes antes del vencimiento del plazo y eso

podría generarnos algún problema en mi opinión por lo tanto lo que nosotros conversamos en la comisión de trabajo y lo que planteo hoy es que el segundo punto de la tabla se deje para el primer concejo ordinario de febrero cuando ya tengamos claro, de hecho la misma directora menciona que hoy una de las patentes que tenía problemas presentó documentación, entonces eso podría ocurrir no sé el mismo lunes y si hoy declaramos la caducidad vamos a estar en problemas y eso es lo yo propongo concejal presidente.

Concejal Claudio Salinas: Tengo 2 temas, lo primero es que la Directora señaló que las patentes los vecinos tienen la posibilidad de entregarlas hasta el día 31 del mes por tanto si es que hoy día eso estamos negando esa posibilidad quizás ahí tengamos problemas legales porque ahí los vecinos sin ningún tipo de problemas el lunes 31 pueden ingresar los certificados todo lo que tengan pendiente y por tanto si nosotros les cerramos la puerta días antes tenemos un problema, también me parece un problema hoy día dejar esto suspendido a una condición próxima si es que eventualmente llegan a entregar los documentos se va a ver aprobado porque me parece algo poco serio que hoy día estemos votando algo así, al respecto entonces quiero saber hasta cuando por plazo esto puede pasar al concejo municipal si es que puede pasar por ejemplo para el primer día hábil de febrero o tiene que estar cerrado también el 31 que pase esto al Concejo Municipal porque si es que ese es el caso tampoco entiendo porque se presentó esto hoy día al concejo y no se esperó hasta el 1 de febrero y nos hubiésemos evitado toda esta discusión.

Viviana Vargas: El plazo para pagar la patente es el 31 de enero y en el caso de patentes limitadas se pierde si no se paga existen plazos para fechas de pago pero no existe por ley fecha para entregar los antecedentes no está definido en la ley hasta que día tienen plazo para entregar antecedentes pero si la fecha de pago por lo tanto uno lo subentiende que tienen que presentarlos antes de que pase a acuerdo de concejo.

Concejal Marcelo Álvarez: Directora, pero se entiende que para poder pagar su patente deben estar al día y cumplir con todos los requisitos legales por lo tanto yo creo que lo que plantea la comisión y el presidente de la comisión es súper atingente en bajar el punto N°2 aprobar las que están al día porque cumplen con todos los requisitos se van a poder firmar los decretos va a poder hacerse todo el tema administrativo como corresponde y como son no son más allá de 6 si no me equivoco 6 patentes que están con problemas y que además ha sido reiterativo el tema de avisarles que ingresen la documentación no es algo nuevo los concejales que estuvimos en la comisión Blanca Rivas quien habla y el concejal Ariel Gómez sabemos que a estas patentes que hoy día no cumplen se les aviso no en una ocasión se les aviso en dos ocasiones e incluso se les ha renovado por el tema del Covid la patente sabiendo que le faltaban antecedentes pero teníamos este el decreto firmado por el presidente por Catástrofe que avalaba que los

podíamos esperar por el tema de la documentación pero hoy día el concejo ha sido permisivo con estas patentes y ellos no han cumplido por lo tanto no podemos seguir extendiendo estos plazos, pero entiendo que hasta el último día hábil de este mes ellos podrían ingresar la documentación así que yo creo que existe la posibilidad pero me gustaría también que la en este caso la encargada jurídica nos pudiera dar una visión de esto que está solicitando el presidente de la comisión algo que agregar concejal Claudio Salinas antes de dar la palabra al concejal Sánchez.

Concejal Claudio Salinas: Si tengo otra consulta, si es que para la renovación de estas patentes se evaluaron eventuales multas que se le hayan dado a algunas de estas botillerías o que hayan tenido patente de alcohol pasa que hay mucho reclamo de vecinos sobre todo de algunos sectores de la comuna donde existen botillerías muchas veces pasan del horario de atención han habido hechos delictuales asociados a estos entonces y nosotros siempre señalamos que cada vez o una vez al año esto se renueva las patentes y lo vemos que se yo eso se consideró en esta pasa consultaron si es que habían multas asociadas se fue viendo caso a caso.

Viviana Vargas: Se pregunta al Juzgado de Policía Local y habían 2 patentes me indica la encargada que tenían una multa pero por no haber colocado el cartel actualizado, el cartel que deben tener a quienes les pueden vender alcohol etc.,

Concejal Claudio Salinas: Eso más que nada a mí me suena a que hay poca fiscalización porque los vecinos siempre nos señalan que se pasan los horarios en muchas de las botillerías que no cumplen lo que señala la Ordenanza Municipal entonces si es solamente por el cartel yo creo que ahí hay problemas de fiscalización que es distinto a lo que estamos viendo ahora pero que aprovecho de comentarlo para que sea una materia a considerar durante este año y poder aprobar el próximo año en circunstancias que tengan claro esto gracias.

Viviana Vargas: Bueno nosotros todos los años yo le entrego el listado de patentes vigentes a Carabineros que tenemos una norma y se la entregamos nosotros para que ellos fiscalicen, porque en realidad el tema de fiscalización nuestro es muy complicado de parte de los inspectores, entonces lo hace Carabineros y preguntamos porque también corresponde hacer la consulta al Juzgado y ellos son los que nos informan las multas que han aplicado a lo mejor pueden haber más multas pero a lo mejor no se cursaron no sé pero esa es la información que tenemos oficial del Juzgado de Policía Local.

Concejal Manuel Sánchez: Si gracias concejal presidente, bueno una de las consultas era la misma que acaba de realizar el Concejal Salinas ya fue aclarada y respondida y la otra consulta es con respecto a lo que dice la directora que la ley no entrega más que nada el tema de los antecedentes no te exige día ni fecha en este caso pero si sabemos que para pagar la patente tienes que estar al día y regularizado todo lo que es los antecedentes pero existe la posibilidad directora de extender el plazo de entrega de los documentos a

las personas a las patentes que quieren regularizar porque vemos y tal como lo decía el concejal Presidente de esta comisión existen 3 o 4 patentes que si quieren regularizar las otras no presentaron la documentación porque literalmente no quieren las patentes pero si hay 4 patentes que están ahí stand by con la documentación una si no me equivoco eran temas de sucesión el tema de sucesión posesión efectiva se está demorando bastante y eso lo sabemos todos pero se puede dar más plazo a estas patentes o no se pueden entregar más plazos para ver si se puede aclarar porque yo he tenido también la consulta e ingresaron una carta con respecto a consideración de una patente.

Concejal Marcelo Álvarez: Concejal Manuel Sánchez nadie está por sobre la ley ese es el problema y existen plazos legales entonces si hacemos si tomamos un acuerdo acá el acuerdo tendría que ser para todos y no solamente para uno porque no podemos dar preferencia a nadie, Viviana Vargas tiene la palabra y luego don Juan Astudillo.

Concejal Manuel Sánchez: Disculpe Concejal presidente pero yo tenía la palabra concejal presidente, si es más que nada el tema de la entrega de los antecedentes porque me cuelgo de lo mismo que dijo la directora la ley no entrega periodo ni plazo para la entrega de los antecedentes entonces era más que nada esa mi consulta y no es por favorecer a algunos u otro porque lo dejo acá y para que quede en acta no tengo ni siquiera tengo parientes ni es por favorecer a nadie que tenga alguna patente así que lo dejo claramente que quede explicito ahí y con letras mayúsculas que no es por favorecer a nadie entonces más que nada la consulta porque acá se ve que hay 4 contribuyentes 4 vecinos que si quieren no perder las patentes pero son sucesiones en lo cual se han demorado los tramites netamente por el tema de encontrar a toda la sociedad y encontrar todas la partes para presentar la documentación que es lo que yo entendí lo que expuso el concejal presidente de esta comisión.

Alcalde (s) Juan Astudillo: Si bueno más menos reafirmar que efectivamente los plazos que están establecidos en la ley no pueden ser modificados por ninguna parte porque eso está regulado completamente en la ley lo segundo es que yo no veo tampoco mayor inconveniente en el hecho de que se puedan someter la votación el punto 1 de la Tabla Ordinaria toda vez que esas patentes se encuentran en regla y que referente al punto 2 al rechazar las renovaciones eso se pueda sancionar el día martes primero de febrero toda vez que ya el plazo se produce la caducidad del plazo el día 31 de enero por lo tanto ya si no fueron subsanadas a ese plazo evidentemente ya estaríamos fuera de la normativa aprobándola porque no van a poder ser pagadas no se ahí señora Viviana Vargas si comparte conmigo la opinión como para poder zanjar el tema y disponer que también en resguardo de este concejo de lo que va a votar o aprobar se pueda hacer por esa vía.

Viviana Vargas: Si ahora la duda mía es la siguiente hoy ya tengo una patente que presentó los antecedentes y que va a pasar con esa porque viene en el listado que se van a caducar si hacemos el concejo para ver cuales se caducaron definitivamente esa va a

quedar ¿Cómo va a quedar esa?, porque no va a tener acuerdo de concejo y para renovarla necesita un acuerdo de concejo porque si el día 28 como hoy y el día 31 alguna de las que están pendientes presentan los documentos que va a pasar con esas patentes que no van a tener acuerdo como las renuevo si no están en el concejo aprobadas.

Concejal Claudio Salinas: Si entiendo que en general la atención de público en la municipalidad generalmente es hasta las 14:00 horas entonces yo propongo el 31 mismo hacer un concejo Extraordinaria a las 15:00 horas y ahí debiesen estar todos ya se les dio su derecho de oportunidad para presentar los certificados o documentos necesarios y así estamos dentro del plazo y pasa por acuerdo de concejo respecto al punto 2 me refiero.

Concejal Marcelo Álvarez: Si se entendió concejal, si alguien más solicita la palabra voy a dar mi opinión señor Alcalde subrogante don Juan Astudillo, creo que las dos opciones que nos da el concejal Ariel Gómez presidente de la comisión de votarlo en otro concejo que sería en febrero yo creo que la opción que da el concejal Claudio Salinas es la mejor hacer este concejo Extraordinario el día, el último día hábil del mes a las 3:00 de la tarde y votar ese punto que propone el Concejal Ariel Gómez el punto 2 de la tabla creo que es la mejor opción y yo optaría por ella tiene la palabra don Juan Astudillo Alcalde subrogante.

Alcalde (s) Juan Astudillo: Si yo me adhiero a lo que planteaba el concejal presidente, el Concejal Salinas, yo creo que es lo más prudente son temas complejos, delicados y no podemos dejar a nadie privado de un derecho que eventualmente le pueda corresponder y si el concejo está dispuesto este Alcalde a través del concejal Presidente va a dejar instruido ahora al Secretario Municipal que cite a un concejo Extraordinario para la fecha pertinente.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias don Juan Astudillo les parece a los concejales no se don Gerónimo si tenemos que tomar algún acuerdo sobre esto nos puede ayudar con ese tema.

Gerónimo Martini: Usted está presidiendo.

Concejal Marcelo Álvarez: habría que bajar el punto N°2 del acuerdo de la tabla Ordinaria N°3.

Alcalde (s) Juan Astudillo: okey entonces en conformidad a lo que se ha discutido en el concejo en calidad de Alcalde subrogante se procede a bajar el punto de la tabla el punto N°2 para lo cual se va a solicitar que se cite a través del Concejal presidente como lo establece una normativa a un concejo extraordinario para el día lunes a las 03:00 de la tarde, solicito al Secretario Municipal que en este acto deje notificado a través de la citación del concejal Presidente para ese día.

Secretario Municipal: Entonces de acuerdo a lo que aquí obrado vamos a dejar citado al Concejal Municipal para el lunes a las 3:00 de la tarde a un concejo Extraordinario cuyo único punto en la tabla será Acuerdo para rechazar renovación de Patentes de Alcoholes para el periodo de enero a junio del 2022 según dispone la ley 19.925 de acuerdo a un

Memo DAF N°129 del 2022 ahora notificación todos válidamente notificados por el concejal Fuentes me comunicare personalmente.

Concejal Ariel Gómez: Sí yo creo que en esa ocasión nuevamente debiéramos tener 2 puntos el primero aprobar renovación de las que eventualmente puedan subsanar o completar la información que falta del punto 2 la el rechazo o caducidad.

Viviana Vargas: La no renovación.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias entonces damos por finalizado el debate y vamos a pasar a la votación les parece okay tabla ordinaria N°3 pasamos a votación punto N°1 que es el Acuerdo para Aprobar Renovación de Patente de Alkoholes para el periodo Enero a Junio del año 2022 según lo que dispone la ley 19.925 de acuerdo con el Memo DAF N°128-2022 tomamos votación:

Concejal Claudio Salinas Morales: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera Cartagena: APRUEBO concejal presidente.

Concejal Francisco Becerra Osorio: APRUEBO concejal Álvarez.

Concejal Manuel Sánchez Guajardo: APRUEBO concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez Muñoz: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas Maldonado: APRUEBO concejal Presidente.

Concejal Presidente Marcelo Álvarez: y yo **APRUEBO.**

Secretario Municipal: Por unanimidad de los concejales presentes en la sesión se Aprueba el punto N°1 de la Tabla Ordinaria Acuerdo para aprobar Renovación de Patentes de Alkoholes para el periodo enero-junio del 2022 según lo dispone la ley 19.925 según el Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas N°128 del año 2022.

Concejal Marcelo Álvarez: Punto N°3 Acuerdo para Aprobar Modificación Presupuestaria N°1 el presidente de la comisión en este caso de Finanzas y Presupuesto es quien les habla por lo tanto le voy a dar la palabra a la Secretaria de la comisión que es la concejala Blanca Rivas para que nos comente sobre la minuta que se realizó sobre la comisión de Finanzas y Presupuesto concejala tiene la palabra.

Concejala Blanca Rivas: Muchas gracias concejal buenas tardes a todos directores a los concejales y concejala Tamara el día jueves 27 de enero.

Concejal Presidente Marcelo Álvarez: Concejala disculpe la voy a interrumpir un poquito me acabo de dar cuenta que el Acuerdo N°4 es por una Transacción Judicial y el Acuerdo N°5 también es por una Transacción Judicial y son puntos que también se vieron en la comisión así que para comunicar que nos vamos a referir al punto 3,4 y 5 de la tabla ordinaria ya puede continuar concejala.

Concejala Blanca Rivas: Continúo con la Modificación Presupuestaria N°1, el jueves 27 de enero del año 2022 siendo las 10:30 de la mañana se da inicio a la comisión con la

asistencia de concejal Presidente Marcelo Álvarez, concejala Secretaria Blanca Rivas, concejal Ariel Gómez, concejal Manuel Sánchez, Secretario Municipal don Gerónimo Martini, Directora de Finanzas Viviana Vargas, Director de Secpla Oscar Contreras, Director de Jurídica Camila Piantini, Encargada de Presupuesto Ana Pedraza, Bárbara Cárdenas y María José Martínez, modificación Presupuestaria N°1 expone Oscar Contreras explica sobre el informe N°4 del 2022 de Secpla donde se detalla los movimientos presupuestarios que se realizaron en la modificación presupuestaria N°1 entrega detalles técnicos sobre N°1 Aumento de Ingresos se detalla un aumento por la transferencia de fondos de la Subdere por concepto de proyectos adjudicados para diferentes localidades de la comuna, N°2 Disminución de gastos se detalla la disminución de gastos en la deuda flotante del municipio la que hoy asciende a \$202.627.379.- pesos Aumento de gastos mayormente por obligaciones del año 2021 que serán devengados en el año 2022 disminución de ingresos se sostienen una justa realista del ejercicio presupuestario del año 2022 además se expone Marcelo Álvarez el concejal Ariel Gómez haciendo alusión solamente a aportes para las próximas modificaciones que se puedan realizar además se detalla que la comisión por una mitad de sus integrantes destacan la entrega de la disponibilidad presupuestaria para la puesta en marcha del proyecto denominado Diálisis Municipal el cual será ejecutado por la Corporación de Salud de Buin y beneficiara a una gran cantidad de Buinenses que deben recurrir en la actualidad a una atención de salud privada para realizar sus diálisis como votación el concejal Presidente Marcelo Álvarez aprueba, concejala Secretaria Blanca Rivas aprueba, concejal Ariel Gómez aprueba y concejal Manuel Sánchez aprueba.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejala eso es lo que tiene que ver con el acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria va a leer alto lo que tiene que ver con el acuerdo 4, 5 o esperamos la votación tiene el micrófono apagado concejala.

Concejala Blanca Rivas: Sí disculpe yo creo que debiéramos votar esta Transacción Judicial ósea disculpe la Modificación Presupuestaria y luego vamos con las causas judiciales.

Concejal Marcelo Álvarez: Okey muchas gracias concejala.

Concejala Tamara Aguilera: si tengo una consulta ya que no pude participar en la comisión a ver si el Director Oscar Contreras me puede responder esta consulta no sé si está por ahí.

Concejal Marcelo Álvarez: Si. Está por ahí concejala así que haga su consulta.

Concejala Tamara Aguilera: Sí don Oscar yo le he mencionado en otras oportunidades que yo soy vecina de la Villa las Palmas y me di cuenta que en la Modificación Presupuestaria viene el, la salida de agua el arranque de agua para la sede esto es así cierto la salida de agua potable para la sede social cierto.

Oscar Contreras: Correcto como se contó en ocasiones anteriores, nosotros siempre estamos viendo la disponibilidad presupuestaria de un proyecto que está financiado por la Subdere, la disponibilidad sale el año 2021 y estos fondos tienen que verse reflejados en el presupuesto del 2022 y ese es un ajuste que se está haciendo a nivel de cuentas presupuestarias y lo cual finalmente viene a refrendar de que el proyecto tiene presupuesto y de hecho por eso está en licitaciones así que tal como usted dice concejala es porque el proyecto se va a, se busca materializar.

Concejala Tamara Aguilera: Genial muchas gracias Director gracias concejal Presidente.

Concejal Marcelo Álvarez: A usted concejala Tamara espero que se haya resuelto su consulta algún otro concejal tiene alguna consulta si no para pasar a votación ya okey pasamos a votación acuerdo N°3 Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°1 voy a tomar votación:

Concejal Claudio Salinas Morales: perdón es que estaba con problemas de señal **APRUEBO.**

Concejala Tamara Aguilera Cartagena: **APRUEBO.**

Concejal Francisco Becerra Osorio: **APRUEBO** concejal Álvarez.

Concejal Manuel Sánchez Guajardo: Si concejal presidente bueno en primer lugar agradecer a quienes asistieron en esta comisión y solo hoy como Municipalidad se está dando un paso gigante en el tema de Salud donde vamos a ser uno de los únicos Municipio en nuestro país que va a tener una Diálisis Municipal esperemos llegue esto a un gran puerto por nuestros vecinos que diariamente tienen que solicitar y acudir al centro de Santiago más que nada a realizarse esta diálisis así que contento por este gran paso sobre todo por el área de Salud **APRUEBO** concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez Muñoz: Gracias concejal presidente si esta Modificación Presupuestaria implica una alta suma de dinero pero yo creo que es muy importante que vaya esas, las modificaciones que se están haciendo y destacar tal como se ha hecho el aporte a la Corporación para el proyecto de una, de la Planta de Diálisis, la Diálisis Municipal no vamos a ser la única comuna con este servicio municipal pero en Chile no se actualmente no son más de 3 o serán 3 entonces vamos a ser de las únicas comunas y creo que eso es un aporte importante para nuestra comuna para nuestros vecinos que puede cambiar las condiciones de vida de varios de ellos de las personas que deben hacerse la diálisis y que da cuenta de cómo debe extenderse la salud municipal poder otorgar más prestaciones más beneficios y cambiar la pirámide y poder otorgar más especialidades específicamente para prevenir o prestar más servicios en el territorio así es que yo **APRUEBO** esta modificación presupuestaria concejal Presidente.

Concejala Blanca Rivas Maldonado: **APRUEBO** concejal Presidente.

Concejal Presidente Marcelo Álvarez: y yo también **APRUEBO** y le voy a solicitar a don Gerónimo que certifique la votación

Secretario Municipal: Gracias concejal presidente, por una unanimidad los miembros presentes en la sesión Extraordinaria N°33 del concejo municipal se aprueba el punto N°3 de la Tabla Ordinaria que es el Acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria N°1.

Concejal Marcelo Álvarez: muchas gracias don Gerónimo.

Alcalde (s) Juan Astudillo: Si bueno yo quiero agradecer enormemente el trabajo que ha desarrollado el concejo municipal en materia de poder sacar adelante esta Modificación Presupuestaria como bien lo han planteado algunos concejales es una modificación presupuestaria que busca ir en colaborar con un trabajo que está haciendo la Corporación de Desarrollo Social y agradecer enormemente ese trabajo que muchas veces no se ve pero que es en la semana en sus tiempos y que permite sacar estos temas adelante así que agradecer públicamente el trabajo colaborativo y transversal de todos los concejales para poder apoyar y aprobar esta modificación que además es la primera modificación más importante para el municipio para poder partir el año así que mucha gracias concejales.

Concejal Francisco Becerra: Sí solo muy brevemente concejal presidente solo que no quiero dejar pasar también la posibilidad de comentar respecto a esta Diálisis que es tan importante para la comuna como bien dice el Alcalde subrogante de la comuna y como bien dicen los colegas también es una tremenda oportunidad para que nuestra Municipalidad pueda entregar un servicio a mucha familias que hoy día tienen que viajar a Santiago, desplazarse a Santiago para poder tener una Diálisis también tenemos Centros Privados en Buin pero que hoy día tengamos la posibilidad que la Municipalidad enfrente esta prestación de Salud de manera que seamos nosotros quienes estemos en esto como municipio lo que es súper importante yo quiero pedirle a los vecinos y vecinas de Buin que también valoren este esfuerzo que se está haciendo un esfuerzo importante económicamente después podremos entregar más detalles obviamente cuando esto vaya teniendo otras etapas pero es muy importante apuntar a la salud pública y apuntar que este es un esfuerzo de todos los que hoy día somos parte de la gestión municipal tanto autoridades directores también como nosotros concejales y concejales así que no quería dejar pasar el momento para decirle a los vecinos de Buin que están escuchando que prontamente habrá este Centro de Diálisis lo que es una muy buena noticia para Buin y para los vecinos de la comuna gracias concejal Presidente.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias Concejal Francisco Becerra, bueno yo también quiero agregar y que muy bien lo dijo la concejala Blanca Rivas en el informe que nos entregó que para todos nosotros nos llena de satisfacción el poder apoyar con la disponibilidad presupuestaria proyectos tan grandes como una Diálisis Municipal sabemos que muchos de los usuarios de nuestra comuna tienen que muchas veces que salir de nuestra comuna la misma Corporación tiene que entregar la movilidad la movilización

perdón a estas personas para que se dirijan muchas veces incluso a centros privados y hoy día creo que se está abriendo una gran puerta para que le demos dignidad.

Concejal Álvarez: Una de estas personas para que se dirija a uno de estos centros privados y hoy día creo que se está abriendo una gran puerta para que le demos dignidad a nuestros enfermos y además también agregar concejales, según lo que nos comunicó la concejala en la entrega del detalle técnico que hizo ella en el aumento de ingresos, nos comunicó que se destaca un aumento por transferencia de fondos de la SUBDERE para concepto de proyectos para diferentes tipos de localidades y en resto hablamos también de la implementación de luminarias led, no solamente para Balmaceda sino que para las localidades de Viluco y eso nos pone muy contentos, porque sabemos que son localidades que se sienten a tras mano y hoy día nosotros a través de esta modificación presupuestaria le estamos dando la posibilidad de mejorar sobre todo lo que es el alumbrado público y estuvimos por ahí, si mal no recuerdo con el alcalde y el concejal Salinas invitados a una reunión que hablaba sobre el tema de la inseguridad por este mismo tema, así que estamos contentos con esto y también en la disminución de gastos concejales, destacar la deuda flotante que hoy día mantiene el municipio que es cercana a los doscientos millones de pesos que para algunas personas podrían decir que es “mucho plata” pero hace cuatro o cinco años atrás esta deuda aumentaba los mil o dos mil millones de pesos, que me puede corroborar acá la directora Viviana Vargas y esto se debe también a la fiscalización que ha hecho y que ha realizado el concejo municipal y el concejo anterior, eso no lo quería dejar pasar, además en el aumento de gastos también mayormente por la obligaciones que se adeudaban el año 2021, también nosotros hoy día con esto normalizamos y se pueden devengar estas obligaciones año 2022 adaptando este presupuesto que fue aprobado de manera unánime si me equivoco a la normalidad y por último en el punto número cuatro que había leído la concejala se sostiene en el tema de la disminución de ingresos, se sostiene en el ajuste que se realiza el ejercicio presupuestario para el año 2022 como bien les comentaba que era para que el presupuesto sea un presupuesto lo más apegado a lo que aprobó el concejo en diciembre, eso concejales, ¿no sé si alguien más quiere pedir la palabra por el punto del acuerdo que acabamos de aprobar de la Modificación Presupuestaria N°1 de manera breve?

Concejala Tamara Aguilera: Si, yo no voy a redundar en las palabras que ya mis colegas mencionaron solamente decir que es un servicio que va a favorecer a la comunidad y que si bien no tiene el nombre de diálisis popular en la práctica va a ser algo similar que va a beneficiar de alguna manera a los vecinos y vecinas, así que es positivo y que bueno que se haya aprobado.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejala, bueno no tenemos más palabras solicitadas, así que vamos a pasar al Acuerdo N°4 de la tabla Ordinaria, el acuerdo N°4 y

el N°5 son transacciones extrajudiciales, por lo tanto le vamos a dar la palabra a la concejala Blanca Rivas.

Concejala Blanca Rivas: Voy en el orden en el cual la trabajamos en la comisión, la causa Rol O-72-2021 San Juan con Ilustre Municipalidad de Buin, 1° Juzgado de Letras de Buin, expone Camila Piantini, se propone acuerdo judicial por un monto de \$3.700.000.- estos se pagaran en 3 cuotas mensuales y sucesivas, la primera por un monto de \$1.000.000.- y las dos restantes cada una por un monto de \$1.350.000.- , concejal presidente Marcelo Álvarez aprueba, concejala secretaria Blanca Rivas aprueba, concejal Ariel Gómez se inhabilita, concejal Manuel Sánchez aprueba, el segundo punto viene la casusa Rol O-59-2021 Loyola Ilustre Municipalidad de Buin, 2° Juzgado de Letras de Buin, expone Camila Piantini, se propone acuerdo judicial por un monto de \$12.000.000.- se pagara en 4 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$3.000.000.- , expone concejal Marcelo, Manuel Sánchez disculpe, quien solicita se informe sobre la causal de despido o de renovación de contrato, expone concejal Marcelo Álvarez, solicita que para las próximas transacciones judiciales anexar informe con las causa del despido, así mismo indicar el nombre del funcionario que remplaza al funcionario desvinculado, pronto vamos a la votación con el concejal Marcelo Álvarez aprueba, concejala secretaria Blanca Rivas aprueba, concejal Ariel Gómez se abstiene, y concejal, Manuel Sánchez aprueba.

Concejal Marcelo Álvarez: OK. Gracias concejala por leer la minuta, vamos a tomar la votación sobre el acuerdo N°4 de la Tabla Ordinaria, vamos a tomar la votación, Acuerdo para aprobar transacción judicial con Rodolfo Felipe Loyola Rosales, causa Rol N°O-59-2021 del 2° Juzgado de Letras de Buin, caratulada Loyola con Ilustre Municipalidad de Buin por la suma única y total de \$12.000.000.-pagadera en 4 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$3.000.000.- cada una, tomamos votación.

Concejal Claudio Salinas: gracias concejal, **APRUEBO.**

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** concejal.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** concejal Álvarez

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** concejal presidente

Concejal Ariel Gómez: esta es la de Loyola, **APRUEBO**

Concejal Blanca Rivas: **APRUEBO**

Concejal Marcelo Álvarez: yo **APRUEBO**, Secretario Municipal ¿podría certificar la votación?

Secretario Municipal: Si, muchas gracias concejal presidente, votado el punto N°4: acuerdo para aprobar transacción judicial con Rodolfo Felipe Loyola Rosales, causa Rol N°O-59-2021 del 2° Juzgado de Letras de Buin, caratulada Loyola con Ilustre Municipalidad

de Buin por la suma única y total de \$12.000.000.-pagadera en 4 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$3.000.000.- cada una, ha sido aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión.

Concejal Marcelo Álvarez: Pasamos entonces al Acuerdo N°5 de la Tabla Ordinaria: acuerdo para aprobar transacción judicial con Sebastián Andrés San Juan Riveros, en causa Rol N°O-72-2021 del Primer Juzgado de Letras de Buin, por \$3.700.000.- pagadera en 3 cuotas vía transferencia electrónica, la primera de \$1.000.000.- al Banco Estado cuenta corriente N°37700048315 titular Fabián Marchant Garate, dentro de 10 días después de la aprobación del Tribunal y las dos cuotas restantes de \$1.350.000.- cada una en la cuenta RUT Banco del Estado N°1652375 titular Sebastián Andrés San Juan Riveros, treinta y setenta días después de la primera, vamos a votación entonces.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez: en esta causa debo **INHABILITARME** concejal presidente por la causal del Artículo 12 N°2 de la ley 19.880, por compartir despacho con el abogado patrocinante de la parte demandante.

Concejal Blanca Rivas: APRUEBO concejal presidente

Concejal Marcelo Álvarez: yo APRUEBO.

Don Gerónimo ¿podría certificar la votación?

Secretario Municipal: Gracias concejal Presidente, el acuerdo N°5 de la Tabla Ordinaria en los términos leído por el concejal presidente, se aprueba con seis votos a favor y una abstención, por lo tanto se da por aprobado el acuerdo.

Concejal Marcelo Álvarez: Pasamos al punto N°6 de la Tabla Ordinaria, que habla del acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales" ID 2723-43-LQ21 al oferente Asedo limitada Rut:

con un plazo de ejecución del servicio de 2 años contados desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por valor de \$9.885.330 IVA incluido.

Juan Astudillo: Es para pedirle que se complementara en el acuerdo que ese valor es mensual por un periodo de dos años, servicio de dos años contados desde la suscripción del acta de inicio del servicio y por valor de \$9.885.330 IVA incluido, lo consulte en la Secpla y es mensual.

Concejal Marcelo Álvarez: Bueno el Secretario Municipal puede certificar el acuerdo es mensual.

Secretario Municipal: Si, así se vio, pero además decir que el acuerdo se toma por que el contrato en general como son dos años excede las 500 UTM, por eso se toma el acuerdo, y por eso tiene que pasar por el concejo, ahí debo hacer el mea culpa yo no anoté que correspondía a ese ítem, gracias concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: Ok, ni un problema, lo agregamos cuando lo vamos a leer nuevamente, vamos a colocar que es mensual y porque excede las 500 UTM ¿está bien así? le vamos a dar la palabra entonces al presidente de la comisión de licitaciones, que es don Claudio Salinas que creo que fue el que vio este punto, concejal Claudio Salinas tiene la palabra.

Concejal Claudio Salinas: Muchas gracias, con respecto a esta licitación, el miércoles recién pasado sesiono la comisión de licitaciones, en donde participaron los concejales miembros de esta comisión la concejala Rivas, el concejal Sánchez, concejal Álvarez, también se integró a esta comisión el concejal Ariel Gómez, a su vez desde el equipo de Secpla estuvo don Carlos, el director don Oscar Contreras y don Roberto funcionario y con respecto de este servicio de aseo en general los antecedentes ya fueron entregados con respecto a cómo funciona esto el aseo en las dependencias municipales, lo que si se ha señalado, hubieron dos discusiones al respecto o conversación por ejemplo de cómo se iba a interpretar el sueldo, las rentas que van a recibir las personas de acuerdo como está señalado en las bases, con respecto a esto mismo hubo una interpretación de la comisión que al entender que la dirección estaba bien, que fue la dirección jurídica, y también dentro de la comisión se solicitó que uno de los puntos que estaba establecido dentro de las bases, que dentro de las personas que estén contratadas sean principalmente de nuestra comuna y de forma personal los concejales presentes en la comisión señalamos que sería oportuno que esto no está considerado en las bases, si no que como mera recomendación que sean las mismas que se encuentran haciendo los servicios de aseo en las dependencias municipales, dado esto, con respecto a netamente a las condiciones de la licitación paso sin ningún problema y comentario a título personal de los concejales que estuvimos presentes en esa comisión, muchas gracias concejal Álvarez, por supuesto fue aprobado por unanimidad de los concejales integrantes, como así también el concejal que participo y que no es miembro de esta comisión como es el concejal Gómez, gracias.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias Concejal Claudio Salinas, vamos a pasar a votación con la modificación que acabamos de hacer, acuerdo N°6 Tabla ordinaria, acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales" ID 2723-43-LQ21 al oferente Asedo limitada Rut:

. con un plazo de ejecución del servicio de 2 años contados desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por valor mensual de \$9.885.330 IVA incluido y por exceder las 500

UTM como lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vamos a tomar la votación

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO** concejal Álvarez.

Concejala Tamara Aguilera: Concejal antes de dar mi votación me gustaría hacer en parte una reflexión y en parte una consulta, porque también debo admitir que desconozco la información, pero considero que la subcontratación o la tercerización de los servicios constituye una precarización laboral, entonces ¿si es que pudiéramos eventualmente avanzar en un municipio que contrate directamente estos servicios? Les quiero comentar que yo estudié, egresé de una universidad que fue pionera en pasar del sub-contrato de estos servicios a contratarlos directamente y que fue la Universidad de Santiago de Chile que pasó de tener como sub contratados al servicio de aseo y de jardines a contratar directamente a las mismas personas que ya realizaban esos servicios, por supuesto para darles una mejor dignidad laboral, yo hago la consulta de todas maneras pero espero que algún momento se pueda avanzar e eso, pese a eso **APRUEBO** concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: estamos en votación, una vez terminada la votación le vamos a pedir a don Juan Astudillo que pueda responder su consulta.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** concejal Álvarez

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** concejal presidente

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**

Concejal Blanca Rivas: trabajado en comisión **APRUEBO** señor concejal presidente.

Concejal Marcelo Álvarez: yo **APRUEBO**, y solicito a don Gerónimo Secretario Municipal que certifique la votación.

Secretario Municipal: Gracias concejal presidente, en los términos expresado por el concejal presidente al tomar la votación, se aprueba por unanimidad de los concejales presentes el punto seis de la Tabla Ordinaria del concejo extraordinario N° 33.

Juan Astudillo: Es difícil breve en esta materia la voy a tratar de hacer concejal presidente, lo que pasa es que hoy día va todo en un sentido contrario concejala lamentablemente hace días atrás con fecha 10 de enero del año 2022 la Contraloría General de la Republica saco un dictamen donde nos está diciendo que efectivamente a las municipalidades que tenemos que revisar todos los programas sociales, toda la estructura hoy día de cómo se trabaja con los funcionarios, con los honorarios, con la contrata, por la suma alzada que indica que lamentablemente nos lleva o nos obliga a dos cosas importante, uno es revisar todo lo que tiene que ver con los honorarios a propósito de las demandas que se acaban de aprobar en este concejo lo cual es recurrente, pero hay un tema estructural y lo otro concejala es que también este dictamen que saca la Contraloría, la Asociación Chilena de Municipalidades con fecha 26 de enero el año 2022

el cual les compartí a ustedes, en el cual también indica un sentido contrario de la forma como debemos abordar este tema, por lo tanto, si bien es cierto yo no puedo estar más de acuerdo que efectivamente buscar la mejor estabilidad laboral para todas las personas que trabajan y sobre todo en el servicio público, pero considero que hoy día eso también requiere un tema legislativo importante de parte del legislador que regule y que de una vez por todas también zanje esta problemática que se está generando a los municipios tanto del punto de vista presupuestario, de los ingresos y los recursos como de la normativa que rige esta materia, por lo tanto lamentablemente esto a nosotros hoy día nos fuerza cada vez a pensar efectivamente por ejemplo a externalizar servicios el día de mañana en virtud de lo que está señalando Contraloría, por ejemplo áreas verdes, seguridad, todos estos servicios que los hace la municipalidad se tienen que ir externalizando, porque de otra forma dice si estos servicios son propios del servicio municipal usted lo que tiene que hacer es pasarlo a la contrata y ahí entramos en otro escenario que es presupuestario de los ingresos, de los recursos, esto es de mayor análisis, yo creo que esto da para una reunión de trabajo para poder comentarlo libremente concejal presidente, por lo menos trato de contestarle a la concejala que esa hoy día la visión que es compleja y es algo que se está desarrollando y que debemos esperar como esto se resuelve, pero yo creo que en virtud de esta reconsideración quizá a lo mejor no va a quedar ahí ni en otra instancia.

Concejal Claudio Salinas: Concejal Álvarez, si, sobre lo mismo, este fue uno de los temas no con respecto en el fondo lo que señalo la concejala, si no que comentar dos temas que yo creo que está bien como se está haciendo, lo primero es por un tema de eficiencia y eficacia y sabemos que ellos no cumplen las funciones a tiempo completo en un solo departamento, sino que se van moviendo bastante, por tanto hay un tema que no cumple con jornada completa, lo segundo es que por un tema de personal hoy día en la Municipalidad tenemos la planta completa entonces no podemos contratar más personal, y lo tercero y creo lo más relevante es salvaguardar los derechos laborales de todos los trabajadores y acá le quiero recordar a la Concejala Aguilera que la Municipalidad es solidariamente responsable de todas las sub contrataciones que realicemos en la versión propia de los servicios municipales y en ese sentido se respetan si es que el empleador, el primer empleador no responde la municipalidad entonces es solidariamente responsable en materia laboral, así que v cero que es un muy sistema que resulta bastante bien y que por tanto debiésemos seguir ampliándolo en luminarias, en temas de APS, en muchos temas más municipales que creo que sería importante, gracias concejal Álvarez.

Concejal Ariel Gómez: Muchas gracias presidente, compartiendo en términos generales la opinión que pueda tener la Concejala Tamara Aguilera, en cuanto a que lo ideal sería poder contar con que estas personas trabajen directamente para la Municipalidad, hay que tener claras las limitaciones legales que sobre la materia existen, es importante que

los vecinos lo sepan también en cuanto a que un serie de situaciones o planteamientos que puedan parecer de mucha lógica no se pueden llevar a cabo por las limitaciones legales, la municipalidad como entidad que forma parte de la administración del estado debe cumplir con el principio de la legalidad y de juricidad en términos generales, artículos 6 y 7 de la constitución y cumplir con la normativa aplicable en ese sentido la municipalidad puede de manera directa contratar personal por tres días, ya sea por el Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales, titulares, contrata las que están definidas en la planta en definitiva la cantidad de titulares y los contrata están, corresponden a un porcentaje de la contrata, por lo tanto ahí ya tenemos una limitación, puede ser a honorarios en los caso excepcionales que permite el artículo cuarto del estatuto y por código el trabajo pero muy acotados casos también que son en términos generales para el personal que trabaja en la Dirección de Educación cuando estas dependan directamente de la municipalidad para trabajar en recintos de balnearios, entonces fuera de esos casos la municipalidad no puede contratar personal por el Código del Trabajo y por lo tanto en la práctica y el mismo sistema obliga a externalizar estos servicios como el aseo, eso no significa que sea lo mejor claramente, pero las limitaciones jurídicas nos obligan a aquello y es lo mismo que ocurre en casi todos los municipios de Chile lamentablemente, pero efectivamente si no fuera por esa vía quizá se le podría contratar a honorarios, pero son más precarios aun que el hecho que estén trabajando para esta empresa externa y respecto a lo cual la Municipalidad será solidaria o subsidiariamente responsable en caso de incumplimiento y dependiendo de las condiciones que la Municipalidad cumpla un rol fiscalizador sobre esta empresa que está haciendo el servicio, así que hacer presente aquello que definitiva es una limitación legal la que nos complica, gracias presidente.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejal, vamos a pasar entonces al punto N°7 de la Tabla Ordinaria: acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los asistentes de le educación que se acogen a la Ley N°20.964 por un monto de \$54.950.456.- y el acuerdo N°8 es muy parecido pero le vamos a dar la palabra entonces al encargado de la Corporación, entiendo que tenemos conectado al señor Romo por acá.

Nicolás Romo: Si, buenas tardes a todo el concejo.

Concejal Marcelo Álvarez: Le voy a pedir que se refiera también al punto N°8 que tenemos que votar más adelante, que es el acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los profesionales de la educación que se acogen a la Ley N°20.964 por un monto de \$270.231.203 tiene la palabra don Nicolás Romo.

Concejal Ariel Gómez: Concejal presidente disculpe que lo interrumpa.

Concejal Marcelo Álvarez: Tiene la palabra don Nicolás Romo, concejal Ariel Gómez.

Concejal Ariel Gómez: es que quería hacer una consulta antes.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿podemos hacer la consulta después de que él nos explique por favor don Ariel Gómez?

Concejal Ariel Gómez: Es que me llama la atención y quiero plantearlo, sí, quiero plantearlo nuevamente la molestia de que no esté la Secretaria General de la Corporación exponiendo este punto, por eso lo que yo quiero preguntar es ¿hasta cuándo hay plazo? porque si estamos con plazo que por favor se cite a la Secretaria General de manera expresa para que ella exponga este punto y nuevamente no “baypasee” al Concejo como es su costumbre, lo quiero manifestar con mucha energía, con mucho respeto, pero también con mucha molestia concejal presidente, por eso me atrevo a interrumpir antes de que el señor Romo inicie la exposición, porque ya basta, es suficiente, la Secretaria General tiene que aprender a respetar a este Concejo Municipal y ella en estos temas que son tan relevantes hacer la exposición y presentarlo.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejal Ariel Gómez, le voy a pedir a don Nicolás Romo que nos comente sobre los dos puntos de tabla y al final se puede referir a los cometarios del concejal para respetar el orden de solicitud de la palabra.

Nicolás Romo: Los dos puntos corresponden al bono de retiro voluntario y se hace en dos puntos distintos porque uno es para los asistentes de la educación y el otro es para los profesionales de la educación, pero los dos tienen el mismo origen, no la misma normativa, pero si e mismo espíritu, es un trámite que se tiene que hacer y en el cual se solicita la aprobación del concejo con anticipación, para que después el ministerio pueda traspasar los fondos correspondientes a esta corporación, este bono de retiro voluntario lo solicitan Asistentes de la Educación como comentaba y profesores y es el ministerio dependiendo de la contingencia correspondiente presupuestaria a nivel nacional es que entrega el listado de los beneficiarios todos los años y en este caso como ustedes ven la documentación que tienen presente se indica cuáles son los beneficiarios de este retiro voluntario tanto los asistentes de la educación como de los docentes, de eso se trata, se acogen al retiro finalmente y con respecto al punto anterior que comentaba el concejal, bueno no es una obligación legal de que este la secretaria de la corporación, por el contrario tiene todo el respeto correspondiente a todo el Concejo Municipal y a todos los funcionarios municipales, en este caso debe exponer la directora de Educación, la cual no pudo exponer y es la que tramita o el departamento de educación quien tramita este retiro voluntario, me pidió que yo lo pudiera comentar y exponer, es un trámite que ustedes como concejo lo han visto anteriormente y como decía al concejal es una obligación legal de la secretaria, tampoco de que un funcionario de la corporación, en su

momento lo tenía que hacer la directora de la educación que no pudo estar presente, y no es la intención ni la naturaleza de la secretaria general (no se entiende) como se refirió el concejal al concejo, por el contrario, ella tiene todo el respeto, la admiración al concejo, a la corporación y es por lo que trabaja día a día para sacar adelante lo que corresponde a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, eso concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez: Si, yo hago presente que yo por el contrario de lo que señala el señor Romo, considero que la Secretaria General si debe estar presente por la importancia de la materia para lo cual se requiere la aprobación del Concejo Municipal, aquí estamos pidiendo un adelanto de subvención, por lo tanto va a afectar las finanzas de la Corporación en los próximos años, porque esta subvención que estamos pidiendo que se adelante se debe descontar todos los meses, por lo tanto incide en la administración de la Corporación en general ¿y quién administra de manera general es la Secretaria General, segundo la Secretaria General ha sido nombrada en dicho cargo por aprobación del directorio de la Corporación y dentro del directorio de la Corporación interviene el alcalde que integra este Concejo Municipal y dos, directores que han sido previamente nombrados por este concejo, por lo tanto la directora de manera indirecta la señora Secretaria General ha sido nombrada en virtud que las facultades que este Concejo ha otorgado a quienes nos representan y ella nos merece respeto y no lo está cumpliendo, le merece respeto a los funcionarios que están postulando a este beneficio, no los está respetando porque no viene a exponer aquí el beneficio al que ellos están postulando, las fichas están incompletas, no se indican los nombres de los funcionarios, por lo tanto yo insisto y reitero no es primera vez y lo planteo con energía, porque aquí además se lo dije al alcalde con anterioridad de manera personal y ahora por lo tanto como esta mala práctica se mantiene lo digo en público, aquí no se ve el respaldo técnico ni político que la Secretaria General debe brindar al alcalde a quien ella también representa en el cargo que ocupa en la corporación, me parece una falta de respeto que nuevamente le Secretaria General no comparezca, ni siquiera se conecte en forma remota y ya no viene personalmente cuando ha podido hacerlo tampoco se conecta de manera remota, una falta de respeto que a mí me parece inaceptable, por eso concejal presidente además la exposición ha sido bastante vaga, la que ha hecho el señor Romo en términos bien genéricos, por lo tanto yo voy a pedir que en la medida que todavía tengamos ¿no sé cuando vence el plazo para poder presentar esta solicitud?, por respeto a este concejo, por respeto a los funcionarios que están postulando al bono de retiro que sea la Secretaria General quien venga a entregar más información de manera mucho más concreta que lo que ha hecho el señor Romo y con la fichas completas para poder someter a votación al Concejo Municipal.

Concejal Marcelo Álvarez: Gracias concejal, al tiro Concejal Salinas, solamente si hablamos de respeto tratemos de que las apreciaciones personales controlarlas un poco,

creo que hablar de vago, hablar de faltas de respeto directa y apuntando a los funcionarios creo que no corresponde, creo que tenemos que controlar un poquito más nuestro vocabulario, concejal Salinas tiene la palabra y tratemos de ser breves, nos quedan dos puntos y sino no vamos cumplir lo que dice nuestro protocolo, gracias.

Concejal Claudio Salinas: Primero darle las gracias a don Nicolás Romo por su exposición, los antecedentes están, por tanto todos los comentarios, pedirle disculpas a este Concejo, todos los comentarios del Concejal Gómez es una interpretación netamente subjetiva de él, yo prefiero que la encargada, la directora, la Secretaria General de la Corporación está haciendo la pega, este ordenando la Corporación que es lo que ha hecho estos últimos cinco años, más que estar en esta instancia, porque acá no importa muchas veces quien da el mensaje, sino que el mensaje se de bien y que las cosas se hagan bien, quizá eso molesta un poco, porque hoy día tenemos una corporación ordenada, tenemos una corporación funcionando, y hoy día se está llevando la discusión a otro plano, hoy día acá las personas relevantes son aquellos educadores que por más de 30, 40 años, los años que estuvieron dando su vida por el servicio público, por la educación de nuestros niños hoy día el Concejal Gómez lo quiere es patear para un próximo concejo solamente para darse un gustito personal y eso yo no lo voy a tolerar, porque acá tenemos personas que dieron su vida por la educación buinense y que hoy día quieren acceder a una jubilación que les corresponde y que les merece y no por un gusto ideológico personal que pueda tener el concejal Gómez voy a permitir que se falte al respeto a un funcionario de la Corporación y también a nuestros docentes. Así que Concejal Gómez si usted pide y llama al respeto también se lo pido a usted y también quiero que valore el trabajo en parámetros generales que ha realizado la corporación de Desarrollo Social de nuestra comuna durante estos últimos cinco años y creo que usted sabe perfectamente todo lo que se ha avanzado al respecto, muchas gracias concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Es que no quiero permitir que se enfrasquen en una discusión personal, de verdad creo que les estamos dando una súper mala señal en este concejo a nuestros vecinos, hablemos de lo técnico y no desde lo visceral, de verdad se los pido concejal, le voy a dar la palabra y por respeto que usted me está pidiendo, pero le pido por favor que no nos extendamos más allá de un minuto.

Concejal Ariel Gómez: Súper corto, yo no he tratado de vago al señor Romo, sus explicaciones fueron vagas y genéricas, fue lo que dije, y eso no es una falta de respeto, así que no exageremos la situación, dos, no es un gustito personal, tiene que ver con respeto institucional, el respeto que yo creo se merece el concejo y se merecen los profesores y los asistentes de la educación que están postulando a este bono de retiro y tercero las fichas están incompletas insisto, no debíamos revisar los anexos para entender la información, faltan los nombres de los que están postulando, están los Rut sí, pero faltan los nombres, las fichas no están completas por lo tanto creo que no está

debidamente presentada la ficha de postulación tampoco concejal presidente y esto no se trata de un gustito más o un gustito menos, si el concejal Sánchez dice que la corporación ya está ordenada, en estos cinco años se ordenó, bueno puede tener tiempo la Secretaria General para comparecer ante el concejo y exponer o la directora de Educación, o quien reemplace a la directora de educación si ya es tan difícil o tan complejo que la Secretaria General comparezca, no es ningún gustito, es la institucionalidad la que yo estoy pidiendo que opere y funcione como corresponde.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejal Gómez, concejala Tamara Aguilera había solicitado la palabra.

Nicolás Romo: Concejal presidente si después me da la palabra, es un tema técnico.

Concejal Marcelo Álvarez: Después que hable la concejala Tamara Aguilera.

Concejal Tamara Aguilera: Me queda una duda que puede ser técnica quizá, en realidad no es una duda de plazos, ya votamos en un par de concejos antes sobre la indemnización a un listado de siete sino me equivoco, docentes que van con su retiro voluntario y querían saber ¿cuándo se les va a entregar este monto a los que ya salieron y a los que van a salir ahora, el plazo respecto al primero y al de ahora?

Concejal Marcelo Álvarez: Correcto, don Nicolás por favor ¿si se puede referir a la consulta de la concejala Tamara y con el tema anterior?

Nicolás Romo: Muchas gracias, con respecto a las anteriores, hay un plazo legal que se reciben los dineros, se cuenta con un plazo legal de tres meses para entregar los dineros a estas personas que son beneficiadas y con respecto a las fichas incompletas, no es incompleta, lo que pasa es que el Ministerio cambió la ficha y da esa impresión, nos pasó lo mismo con respecto a esto, no es que estén incompletas, es el nuevo formato que estableció el ministerio.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias don Nicolás Romo, entiendo que no hay más consultas, así que vamos a pasar a votación, ¿quién me solicita la palabra?

Concejal Francisco Becerra: Gracias concejal Álvarez, voy a hacer una intervención breve, pero como presidente de la comisión de Educación, yo no estaba al tanto de esta situación que nos está planteando Nicolás Romo, también quiero decir, entre paréntesis yo conozco a Nicolás y tengo la mejor opinión de él profesional, lo conozco de toda la vida de Buin, así que no tengo duda en que más allá de nuestras diferencias, Nicolás Romo ha hecho una función y una labor evidentemente técnica, y eso es importante destacarlo, no me puedo quedar al margen de este debate que ha surgido, yo estoy seguro porque conozco al concejal Gómez que él no quiere patear esto, que no quiere pegarle un portazo a los profesores ni a los docentes, sé que no es su ánimo, ni voluntad, ni es su espíritu, estoy convencido de aquello, que venga no venga la directora de la Corporación a mí en realidad, siendo súper honesto, no me parece que sea trascendental, no es mentira que yo tuve con ella un desencuentro de público conocimiento, todo mundo lo supo, pero las

relaciones también se tienen que establecer de manera creo yo técnica y en este sentido yo quiero decir y hacer presente a la corporación lo he hecho de manera muy franca y muy honesta cuando he criticado cuando corresponde criticar cuando las cosas no se hacen bien, pero siento, interpretando la opinión del concejal Gómez y de los demás, que a mí en lo particular me parece más importante avanzar en los temas que vaya una u otra personas a exponerlos, creo que es súper importante dar una señal en los tiempos que estamos viviendo, en el cual el país está transitando y como siempre lo dio a contar del 11 de marzo tenemos un nuevo gobierno que ha marcado una serie de pautas, de trato, una nueva forma de gobernar, por lo tanto sugeriría que hiciéramos un buen ejercicio y tratáramos de llevar esa buena práctica que ha tenido el presidente Boric a este espacio de dialogo, de unidad, el presidente Boric ha convocado muchas personas de distintos sectores a darle gobernabilidad a este país, yo hasta el momento no he visto una pelea tan importante como la que aquí veo, como decía estoy seguro conozco al concejal Gómez que no quiere patearle este tema a los profesores y por supuesto que el concejal Gómez tampoco le ha dicho vago al señor Romo, porque también sé que hay un respeto profesional entre ambos, entonces tratemos en lo particular creo yo de avanzar, como presidente de la comisión de educación si bien no fui informado de esto, tengo toda la disponibilidad señor Romo de que si usted nos quiere convocar podamos discutir este tema y podamos subsanar aquello que el concejal Gómez ha observado, que me parece importante también poder hacerlo, entonces tengo toda la disponibilidad dentro de mi licencia médica de poder como presidente de la Comisión de Educación trabajar este tema para dar seguridad y tranquilidad a los demás concejales y concejalas que el tema se ha hecho de buena manera, gracias concejal presidente.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejal, concejal Manuel Sánchez

Concejal Manuel Sánchez: Gracias concejal presidente, más que nada hacer un llamado al orden concejal presidente, estamos viviendo un tiempo difícil y caer den descalificaciones o enfrentamientos entre nosotros mismos, creo que no hace bien sobre todo a la imagen que proyectamos a la ciudadanía, me sumo a las palabras de mi colega Francisco Becerra donde quizá Nicolás sería bueno trabajar en esto tenemos varias comisiones como Concejo Municipal en la cual sería más fácil llegar con los conocimientos y no caer en esta “vereda chica” y caer descalificaciones de un lado para otro, hoy debemos mirar con muy buenos ojos la corporación donde se ha recuperado a pasos agigantados, vemos una corporación totalmente financiada, ya no tenemos los hoyos que existían anteriormente, pero no vamos a caer en esas descalificaciones, entonces creo que acá debemos avanzar todos juntos porque el bien común, el bien que queremos todos para nuestros vecinos por el tema de educación, por el tema de nuestros funcionarios, por el tema de los profesores, Etc. el bien común de todo este Concejo Municipal es solo uno, yo hago el llamado a la unión, a que sigamos trabajando juntos y también a Nicolás para que todos

estos temas los trabajemos en comisión y hago el llamado al presidente Francisco Becerra de esta comisión a que sigamos viendo estos puntos, es un punto de sumo interés donde valoramos también el trabajo de educadores que han entregado su vida a la educación pública, entonces creo y valoro lo que decía el concejal Becerra trabajemos en unidad, así que hago el llamado, no caer en descalificaciones porque si hoy vemos una corporación realmente ordenada, pero no podemos estar atacando el frente, basta de eso, tenemos que seguir trabajando, así que concejal presidente reitero a seguir trabajando y siempre unidos por el bien de común de nuestros vecinos de la comuna de Buin.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejal, solamente voy a intervenir yo y le voy a dar la palabra a la concejala Blanca Rivas y al concejal Francisco Becerra que habían solicitado la palabra.

Nicolás Romo: Concejal presidente ¿podría lo último por un tema técnico?

Concejal Marcelo Álvarez: Solamente pedirle Nicolás Romo que acoja lo que estaba comentando el concejal Becerra, hemos trabajado muy bien durante los últimos meses este concejo en comisión, hemos llegado con los puntos preparados al concejo, hemos trabajado súper bien y creo que se está dando cuenta de que estamos entrampados acá justamente porque no hubo ese dialogo, y hoy día le vamos a solicitar a través suyo a la Corporación de Desarrollo Social que cuando traigan temas al concejo por lo menos nos avisen con una semana de anticipación al presidente de la Comisión de Educación para que nos cite a comisión y veamos estos temas y le doy por firmado que a votación no va a durar más allá de cinco minutos y no nos va a pasar esto que ya hace 45 minutos hablando sobre el tema, don Nicolás Romo tiene la palabra, luego el concejal Becerra y terminamos la ronda con la concejala Blanca Rivas.

Nicolás Romo: Gracias, para aclarar, no hay observaciones para el Concejal Becerra, sino que como le digo estos son formularios que establece el Ministerio de Educación, lo cambiaron hace dos, tres semanas, lo modificaron va incompleto ¿porque no se ha hecho comisión? Finalmente porque es un trámite administrativo, sale una resolución del Ministerio y nos avisa a la corporación y la corporación tiene ¿cómo se llama? reunir los documentos que se requieren para poder hacer la presentación correspondiente, uno de ellos es el acuerdo del Concejo de acuerdo al formulario que se entregó hoy en día, no se pudo hacer porque cuando llegó tampoco estaban sesionando y eso fue lo que implicó posteriormente, nunca se había hecho porque es un trámite legal, no hay mayor discusión porque es un trámite administrativo el que se establece, o sea no hay una mayor discusión ¿si puede o no? cuando el Ministerio de Educación hace el llamado a quien se adjudicó este listado y con respecto a, tenemos, hay plazo hasta ahora, hoy día la votación correspondiente para tener el acuerdo del concejo.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias do Nicolás, nosotros estamos tratando de mejorar los procesos y espero que usted también entienda eso.

Nicolás Romo: Vamos a transmitir a la Directora de Educación lo que usted me dice que la próxima vez cuando solicite el punto a concejo haya una explicación antes y que se pueda explicar de la mejor forma a todos los concejales, que como le digo se hace todos los años.

Concejal Francisco Becerra: Gracias concejal presidente, yo no pretendo por supuesto, porque siempre lo he dicho los cargos que hoy día nosotros representamos son evidentemente pasajeros y radican en quienes nos dan la confianza que son los ciudadanos y ciudadanas de la comuna, por lo tanto yo tampoco quiero ser visto como una persona que tiene que decidir todos los temas, sino que yo le digo a la Corporación, siempre se lo he dicho, yo estoy disponible a conversar, quizá hay temas que por la lógica técnica y por los mismos elementos jurídicos o administrativos no sea pertinente ni obligatorio que la comisión los pueda evaluar o discutir, siempre voy a estar disponible como lo he dicho en todos los tonos a conversar y si en ese sentido la corporación consiguiera en algún minuto relevante que la comisión de educación que integra por lo demás el Concejal Gómez y la Concejala Aguilera podamos ser citados a conversar, créannos que hay la mejor de las voluntades para poder hacerlo, así que ese sentido, como bien decía el Concejal Álvarez hoy día hemos tenido un buen trabajo de comisión con el municipio, ojala lo mantengamos, pero yo creo que esto es pasajero, en la vida todo es pasajero, así que Nicolás y los demás concejales yo 100% disponible cuando los temas sean abordados con la responsabilidad que indica, y para terminar, fíjese que hace como dos semanas circulaba un video de la Diputada Girardi respecto lo que había ocurrido en Buin en relación a la terminación de los exámenes libres, nos coordinamos con la Dirección de Educación, la Concejala Aguilera y el Concejal Gómez, recabamos información para saber qué estaba ocurriendo, y hablamos con la Directora del Liceo, personalmente con la Directora de la Corporación la señora Miguelina, hablé con el administrador municipal y entendimos que aquí había una confusión respecto a la información que estaba entregando la diputada Girardi, quiero decir con eso que como presidente de la comisión de Educación que cuando hay temas que son relevantes no tengo ningún problema y no me tiembla la mano para llamar por teléfono a quien sea, desde la Directora de la Corporación hasta el alcalde de la comuna, porque la educación tiene que ser un pilar fundamental en el desarrollo de la comuna, solo quiero dejar este mensaje, porque la Comisión de Educación ha sido convocada y trabajado de manera autónoma cuando los temas han sido relevantes, prueba es que la Concejala Aguilera y el Concejal Gómez estuvieron informado y estuvimos conversando de lo que estaba pasando con la supuesta eliminación de los exámenes libres en nuestra comuna y lo cuento como ejemplo que los temas se abordan a veces en la confidencialidad se soluciona también, no todo por la redes sociales sino que es importante trabajar los temas, así como yo puedo contar que la semana pasada estando con licencia recién operado me comuniqué con la directora de la corporación para explicarle y que me diera cuenta de lo

que estaba ocurriendo y la explicación la compartí con los demás y esa es la línea que hemos seguido y espero que sigamos teniendo, cuando haya que criticar lo haremos con la mejor de las intenciones y siendo muy duros y muy francos, pero creo que ahora es más importante avanzar en los temas que hoy día hemos sido convocados, gracias presidente.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejal, concejal Blanca Rivas tiene la palabra y con eso terminamos el espacio de debate para pasar a votación.

Concejal Blanca Rivas: Gracias concejal presidente, solamente quisiera felicitar a los docentes y asistentes de la educación por este bono de retiro voluntario, ya que viene a dar en ellos un gran alivio, una gran tranquilidad para ellos el tiempo que les queda, que yo creo que va a ser mucho, pero la verdad es que ellos se sienten contentos con este retiro y la verdad es que entregaron mucho en su gran labor como educadores a nuestros niños, niñas y adolescentes, así que sin este bono los va a beneficiar y ellos van a ser felices con esto la verdad es que yo estoy muy de acuerdo y felicitarlos porque disfruten este bono, la verdad es que encontré con uno de los profesores y están felices.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejala, pasamos al séptimo punto de la Tabla Ordinaria: acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los asistentes de la educación que se acogen a la Ley N°20.964 por un monto de \$54.950.456.- pasamos a votación:

Concejal Claudio Salinas: Gracias concejal Álvarez, agradezco todos los años de servicios de los Asistentes de la Educación, agradezco el tremendo trabajo que realizaron la Corporación de Educación en nuestra comuna. Y por tanto **APRUEBO** concejal.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** concejal

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** concejal presidente, y aprovecho de enviarles un abrazo a todos los que hoy día están cumpliendo esta etapa, es un monto simbólico, la vida después de jubilarse y lo digo por experiencia propia, mi madre se jubiló, es muy distinta, es muy dura y este bono parte muy pequeña sirve para poder pasar este trance ¿no? yo espero que aquellos que hoy día se van a acoger a esto tengan una segunda etapa de su vida con muchas dificultades, porque claramente hay un cambio importante cuando uno deja de ejercer su profesión u oficio y comienza otra y este bono insisto es una parte muy pequeña para paliar todo el esfuerzo, así que **APRUEBO** concejal presidente.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** concejal presidente y extender un gran saludo a estos funcionarios que hoy dan un paso importante en sus vidas.

Concejal Ariel Gómez: Presidente en primer lugar señalar que por lo que entendí, porque no está la respuesta clara, pero uno de los comentarios que hizo el señor Romo entendí que el plazo, no teníamos más plazo para prorrogar o prolongar la discusión de este punto, segundo, hacer presente al señor Romo que por su intermedio a la Corporación,

que esta aprobación no es un mero trámite administrativo, no es un trámite más, basta, porque este concejo es que tiene que tomar una decisión muy importante, es saber ¿si aprueba o no aprueba endeudar a la Corporación? para solicitar este adelanto de subvención destinando a pagar el retiro de los profesores, por lo tanto no se confunda, no lo considero un mero trámite administrativo y por eso lamento profundamente que los demás concejales no se sumen a la solicitud de respeto a este órgano colegiado que es el Concejo Municipal, habiendo hecho esa aclaración y también precisar que no es mi intención dilatar ni chutear la pelota como podría alguien plantearlo en términos más coloquiales, efectivamente ese bono es un pequeño reconocimiento a la importante labor que han realizado profesores y profesoras de la comuna, así como asistentes de la educación de nuestra comuna, muchos de ellos con pequeños gestos o con su actuar en la sala o en patio del colegio han modificado, influido grandemente en la vida de muchos y muchas buinenses, así que extendiendo un saludo a todos quiénes se van a ver beneficiados con este bono que en este primer punto que estamos votando y solo porque no tenemos más plazo concejal, teniendo en consideración aquello yo **APRUEBO**.

Concejal Blanca Rivas: **APRUEBO** concejal presidente.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo también **APRUEBO** y le pediré al Secretario Municipal don Gerónimo Martini que certifique la votación.

Secretario Municipal: En los términos solicitados a votación por el concejal presidente ¿no es cierto? Se da por aprobado por unanimidad de los concejales presentes el acuerdo N°7 de la Tabla del Concejo Extraordinario N°33.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias don Gerónimo, pasamos al 8° punto de la Tabla Ordinaria: acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los profesionales de la educación que se acogen a la Ley N°20.964 por un monto de \$270.231.203, pasamos a votación:

Concejal Claudio Salinas: En los mismos términos anteriores y agradeciendo por el trabajo que han realizado en nuestra comuna, por nuestros jóvenes y niños, yo **APRUEBO** concejal.

Concejala Tamara Aguilera: sumarme a las palabras de mis colegas, yo también quiero saludar mis colegas profesores por este derecho, no les estamos haciendo ningún favor, es un derecho que tienen, es recibir su retiro, espero que puedan vivir con júbilo como dice la palabra, lo que les quede de vida y **APRUEBO**.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** concejal Álvarez.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez: si, en este punto es para los asistentes de le educación, a ver reiterando lo dicho en el punto anterior **APRUEBO** y concejal presidente me permito

hacer una pregunta al señor Romo que le pregunté hace muchos meses y todavía no me contesta qué me den por favor los nombres de los miembros del directorio de la Corporación, hace cuatro meses que hice esa pregunta y todavía no me contesta.

Concejal Marcelo Álvarez: muchas gracias concejal, estamos en votación concejal.

Concejal Blanca Rivas: por el bienestar de todos los asistentes de le educación **APRUEBO** señor concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: yo también **APRUEBO** y le pido al Secretario Municipal que certifique la votación.

Secretario Municipal: respecto del punto N°8 de la Tabla Ordinaria de la sesión Extraordinaria N°33 de este Concejo Municipal que decía que se requería acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los profesionales de la Educación que se acogen a la Ley N°20.964 por un monto de \$270.231.203 esta fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias don Gerónimo, bueno no tenemos Hora de Incidentes, pero antes le voy a pedir a don Juan Astudillo alcalde subrogante de la municipalidad de Buin que a través del solicito a la Corporación de Desarrollo Social que nos entregue a todos los concejales el certificado de directorio vigente y personalidad jurídica de esta Corporación Municipal.

Juan Astudillo: Concejal presidente, entendiendo que estamos aún en el concejo le solicito a Nicolás por favor que la información la haga remitir por correo electrónico a los concejales la información requerida.

Nicolás Romo: Ningún problema.

Concejal Francisco Becerra: concejal presidente muy breve, como presidente de la comisión de, perdón como presidente de la comisión de Salud me acaba de llegar en este minuto y quiero hacerlo presente ya que está aquí nuestro Alcalde subrogante fotografías de la posta de Viluco donde hay ratones en el patio de la Posta de Viluco y me acaban de señalar que un médico al momento de sentarse abrió un cajón y encontró un ratón, alcalde yo le pido por favor que nos ayude, yo estoy súper disponible, pero es importante que donde haya salud, donde nosotros como municipio entreguemos salud publica tengamos espacios obviamente libres de contaminación y un ratón tengo la fotografía Juan se las voy a mandar cuando termine el concejo, me acaban de mandar los médicos y creo que es imprestable que tengamos en la posta de Viluco ratones en el patio y en los cajones de los box de atención, gracias concejal presidente, disculpe.

Juan Astudillo: aprovechando que esta Nicolás Romo para tomar cartas en el asunto y solicite que se vaya a revisar lugar.

Nicolás Romo: Lo vamos a revisar inmediatamente, están las sanitizaciones correspondientes, tenemos los contratos vigentes con la empresa, pero de todos modos vamos a ver qué fue lo sucedido y se agradece la información.

Conejal Marcelo Álvarez: muchas gracias Nicolás y a don Juan Astudillo alcalde subrogante y siendo las 17:34 horas damos por cerrada la sesión N°33 extraordinaria del concejo, por favor los concejales no se desconecten porque tenemos otro concejo.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/ jzm/jfl.



Gerónimo
Martini Gormaz

Firmado digitalmente por
Gerónimo Martini Gormaz
Fecha: 2022.03.01
16:00:06 -03'00'